Inf.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 147-2022/MPA.

Acobamba, 05 de Mayo del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA.

VISTO:

EL Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 013-2022, de fecha 04 de mayo del 2022; la SOLICITUD Nº 0001/FDF/LDFA/DVVY, de fecha 22 de abril de 2022, remitido por el presidente de la Liga Distrital de Futbol de Acobamba, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo consagrado en el Artículo 194º de la constitución Política del Perú en estricta concordancia con el Articulo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece: que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que significa ejercer actos de Gobiernos Administrativos y de Administración, entre ellos los legislativos, con sujeción al ordenamiento jurídico Nacional;

Que, el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, establece que "Los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones de concejo";

Que, conforme los establecido en el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el consejo, referidas asuntos específicos de interés público, vecinal institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante la SOLICITUD Nº 0001/FDF/LDFA/DVVY, de fecha 22 de abril de 2022, el presidente de la Liga Distrital de Futbol de Acobamba, solicita trofeos para la premiación a los Equipos Ganadores de la Copa Distrital de Acobamba en su versión distrital;

*Estando, al Acuerdo y por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal expresado en la Sesión Ordinaria N° 013-2022, de fecha 04 de mayo del 2022, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatoria, el pleno del Concejo Municipal;*

ACORDÓ:

***Artículo Primero.- APROBAR** el **APOYO** con tres (03) trofeos en favor de la Liga Distrital de Acobamba, dicho apoyo contribuirá para la premiación de los Equipos Ganadores de la Copa Distrital de Acobamba.*

***Artículo Segundo.- ENCARGAR,** su cumplimiento el apoyo aprobado en el Artículo Primero, a la Gerencia de Desarrollo Social, Económico y Gestión Ambiental, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Acobamba.*

***Artículo Tercero.- NOTIFICAR,** el presente Acuerdo de Consejo Municipal a los Órganos Competentes de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para los fines pertinentes de acuerdo a su competencia funcional.*

***Artículo Cuarto.- ENCARGAR,** a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA

Ing. ROLANDO VARGAS MENDOZA
ALCALDE